

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2023.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de las políticas y disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER en el primer trimestre de 2023 (enero, febrero y marzo de 2023) soportado en la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2, literal b, establece "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de esta misma Ley "Funciones de los auditores internos".

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
- Manual Político Contable del IDIGER.
- Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno "Modificada por la Resolución 484 de 2017.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

- Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Procedimiento EI-PD-14 Versión 4 – Elaboración de Informes de Ley y/o Seguimiento de la Oficina de Control Interno.
- Circular 004 de 2022 "RECOPIACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN DE AUSTERIDAD PARA ENTIDADES DISTRITALES DEL PRESUPUESTO GENERAL"

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó información necesaria a la Oficina Jurídica y a la Subdirección de Gestión Corporativa a través de los memorandos internos No. 2023IE1376 y No. 2023IE1377 del 15 de marzo de 2023 respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por la Oficina Jurídica mediante comunicación interna N° 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 y la Subdirección de Gestión Corporativa mediante comunicación interna N° 2023IE1789 del 12 de abril de 2023, lo anterior a través de correos electrónicos de los días 10 y 12 de abril de 2023 respectivamente.

La información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de 2022 y 2023 de acuerdo con la planta de personal de la entidad, los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, mantenimiento entidad, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustibles, gastos de papelería y el manejo de la caja menor de la entidad.

De igual manera se realizó seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el primer trimestre de 2023 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal", Contabilidad – LIMAY, registrado en el trimestre en mención.

Lo anterior permitiendo verificar las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019, presentando este informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2023.

5. DESARROLLO

5.1. PLANTA DE PERSONAL IDIGER

La planta de personal del IDIGER a 31 de marzo de 2023 según la información oficial reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa, contaba con 160 cargos ocupados, diecisiete (17) más en relación con el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual refería 143 cargos ocupados. Lo anterior a causa de que: "... a finales del año 2022, con la creación del cargo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, realizado mediante Acuerdo 10 del 11 de octubre de 2022, suprimió el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica y creó el Cargo de Jefe de Oficina Jurídica, por lo cual al finalizar la vigencia 2022, este cargo desapareció y la planta de personal pasó de 157 cargos a 158 cargos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 23

Vigente desde:
28/09/2021

Posteriormente, la entidad realizó los trámites pertinentes para ampliar la planta de personal en dieciséis (16) cargos de nivel técnico, ampliación que fue aprobada por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, mediante Acuerdo No. 11 del 13 de diciembre de 2022.”

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los cargos creados fueron los siguientes:

Tabla No. 1. Cargos creados en la ampliación de la Planta de Personal del IDIGER:

No. De Empleos	Denominación	Código	Grado
Ocho (08)	Técnico Operativo	314	10
Ocho (08)	Técnico Operativo	314	05

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023

Por lo anterior, con los cambios realizados a 31 de diciembre de 2022, la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, pasó de tener 158 cargos aprobados a 174 cargos.

La Subdirección de Gestión Corporativa manifestó que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER mantiene una planta de personal constante y con baja rotación de personal, a pesar de los cambios que se presentan por renunciaciones y concursos desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS.

A continuación, se presenta una comparación de la estructura de la planta de personal del IDIGER, según el nivel de ocupación y el estado general vacante para el periodo de análisis:

Tabla No. 2. Descripción Estructura de Planta Personal IDIGER, según Nivel y Estado (Ocupada y Vacante) I Trimestre de 2022 Vs I Trimestre de 2023

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE 31 DE MARZO 2022 VS. 2023				
NIVEL	1 TRIMESTRE VIGENCIA 2022		1 TRIMESTRE VIGENCIA 2023	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Despacho del Director	4	0	4	0
Nivel Directivo	5	1	8	0
Nivel Asesor	2	0	0	1
Nivel Profesional	103	8	109	2
Nivel Técnico	19	5	30	10
Nivel Asistencial	10	0	9	1
TOTAL	143	14	160	14

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que del total de la planta del IDIGER a 31/03/2023 ciento sesenta (160) cargos se encontraban cubiertos y catorce (14) se encontraban vacantes, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, donde ciento cuarenta y tres (143) cargos se encontraban ocupados y catorce (14) vacantes. Esto permite evidenciar que, aunque el número de cargos ocupados para el primer trimestre de la actual vigencia fue mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, el número de vacantes para los trimestres en comparación fue el mismo.

Por otra parte, del total de la planta en el I trimestre de 2023 la mayor participación se concentraba en el Nivel Profesional con ciento nueve (109) cargos ocupados y dos (2) vacantes, seguido por el Nivel Técnico con treinta

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 4 de 23

Vigente desde:
28/09/2021

(30) cargos ocupados y diez (10) vacantes, Asistencial nueve (9) cargos ocupados y uno (1) vacante, Nivel Directivo ocho (8) cargos ocupados y cero (0) vacante, Despacho Director cuatro (4) cargos ocupados y cero (0) vacantes y el Nivel de Asesor con cero (0) cargos ocupados y uno (1) vacantes.

Teniendo en cuenta lo anterior y para asegurar el desarrollo óptimo de la misionalidad de la entidad así como las actividades de apoyo, es importante continuar con el proceso de vinculación de las vacantes actuales, así como la continua aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER", igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Con base en la información reportada por la Oficina Jurídica, la Oficina de Control Interno realizó el respectivo análisis evidenciando que durante el primer trimestre de la vigencia 2023, y en aras de la ejecución y progreso del Plan de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", se suscribieron un total de 236 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con recursos IDIGER – FONDIGER por un valor de \$14.806.457.445 discriminados como se detalla a continuación:

Tabla No. 3. Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto I Trimestre de 2023

PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS I - 2023	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS I - 2023
203-FONDIGER	94	\$ 5.718.901.445
PROYECTO 7557	30	\$ 2.128.914.300
PROYECTO 7559	20	\$ 1.224.341.000
PROYECTO 7566	34	\$ 2.223.740.333
PROYECTO 7558	58	\$ 3.510.560.367
TOTAL GENERAL	236	\$ 14.806.457.445

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

Con respecto al cuadro anterior se evidencia que el mayor número de contratos suscritos (94) se respaldaron con recursos FONDIGER por valor de \$ 5.718.901.445, seguido del Proyecto de Inversión 7558 con (58) contratos suscritos por valor de \$ 3.510.560.367, mientras que el proyecto 7559 fue del cual se dispusieron menos recursos para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$ 1.224.341.000 para amparar (20) contratos.

A continuación, se describen en cantidad y en recursos los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por mes durante el primer trimestre de 2023:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N° 4: Número de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos en el I Trimestre 2023

MES	N° DE CONTRATOS SUSCRITOS POR PROYECTO I TRIMESTRE 2023					TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES
	203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558	
ENERO	4	18	14	14	36	86
FEBRERO	45	9	5	17	17	93
MARZO	45	3	1	3	5	57
TOTAL	94	30	20	34	58	236

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

Tabla N° 5: Valor de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos en el I Trimestre 2023

MES	VALOR POR PROYECTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL I TRIMESTRE VIGENCIA 2023					TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES
	203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558	
ENERO	\$ 308.492.000	\$ 1.354.375.000	\$ 880.270.000	\$ 903.173.000	\$ 2.221.752.000	\$ 5.668.062.000
FEBRERO	\$ 2.819.151.000	\$ 571.586.300	\$ 278.866.000	\$ 1.126.960.000	\$ 1.060.390.267	\$ 5.856.953.567
MARZO	\$ 2.591.258.445	\$ 202.953.000	\$ 65.205.000	\$ 193.607.333	\$ 228.418.100	\$ 3.281.441.878
TOTAL	\$ 5.718.901.445	\$ 2.128.914.300	\$ 1.224.341.000	\$ 2.223.740.333	\$ 3.510.560.367	\$ 14.806.457.445

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

En los cuadros No. 4 y 5 se evidencio que durante el mes que más se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fue el mes de febrero con un total de 93 contratos, seguido del mes de enero con 86 y 57 en el mes de marzo. De igual manera la mayor cantidad de recursos comprometidos se evidencia para el mes de febrero con un total de \$ 5.856.953.567.

En la siguiente tabla y gráficos se refleja el análisis comparativo realizado a la información reportada por la Oficina Jurídica para las vigencias 2022 vs. 2023 frente al número de contratos suscritos por cada proyecto y el valor total de los mismos:

Tabla N° 6: Comparativo de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto I Trimestre de 2022 Vs IV Trimestre de 2023

PROYECTO	NÚMEROS DE CONTRATOS SUSCRITOS I TRIMESTRE DE 2022 VS 2023		VARIACIÓN %	VALOR TOTAL CONSOLIDADO CONTRATOS SUSCRITOS I TRIMESTRE DE 2022 VS 2023		VARIACIÓN %
	I - 2022	I - 2023	I 2022-2023	I-2022	I - 2023	I 2022-2023
203-FONDIGER	153	94	-39%	\$ 7.885.686.366	\$ 5.718.901.445	-27%
PROYECTO 7557	39	30	-23%	\$ 2.255.837.700	\$ 2.128.914.300	-6%
PROYECTO 7559	19	20	5%	\$ 1.228.280.500	\$ 1.224.341.000	0%
PROYECTO 7566	31	34	10%	\$ 2.056.567.400	\$ 2.223.740.333	8%
PROYECTO 7558	71	58	-18%	\$ 4.449.141.100	\$ 3.510.560.367	-21%
TOTAL GENERAL	313	236	-25%	\$ 17.875.513.066	\$ 14.806.457.445	-17%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

Gráfica No. 1. Comparativo N° de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos por Proyecto I Trimestre de 2022 Vs I Trimestre de 2023



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

Gráfica No. 2. Comparativo Valor Total por Proyecto de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos I Trimestre de 2022 Vs I Trimestre de 2023



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

Frente al comparativo realizado entre el I trimestre 2022 y I trimestre 2023 al número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos, se evidenció una disminución general del 25%, pasando de 313 contratos suscritos en el 2022 a 236 en la vigencia 2023, lo que equivale a un total de 77 contratos menos frente a la anterior vigencia. Esto reflejando una reducción en el número de contratos suscritos por las siguientes fuentes así: FONDIGER con una reducción del 39% correspondiente a 59 contratos, pasando de 153 a 94 contratos suscritos, en el proyecto 7557 pasando de 39 a 30 contratos suscritos equivalente al 23% menos y el proyecto 7558 pasando de 71 contratos en el mismo periodo de la vigencia anterior a 58 contratos en la vigencia actual lo que equivale a una variación del 18% lo que corresponde a 13 contratos menos.

Con respecto al valor de la contratación suscrita en el I Trimestre de 2023 respecto al I Trimestre de 2022, se evidenció una disminución total del 17%, pasando de \$17.875.513.066 a \$14.806.457.445, lo que equivale a una reducción de \$3.069.055.621 con respecto a la vigencia anterior. Esta disminución se refleja principalmente en los proyectos 203-FONDIGER y Proyecto de Inversión 7558 con una reducción del 27% y 21% respectivamente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

A continuación, se describe el número de contratos por área comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

Tabla N°7: Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia I Trimestre de 2022 vs. I 2023

DEPENDENCIA	CANTIDAD I TRIMESTRE 2022	%	CANTIDAD I TRIMESTRE 2023	%
DIRECCION GENERAL	5	1,6%	6	2,5%
OFICINA JURIDICA	37	11,8%	16	6,8%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	17	5,4%	6	2,5%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	1,0%	3	1,3%
OFICINA TICS	18	5,8%	1	0,4%
OFICINA DE COMUNICACIONES	3	1,0%	1	0,4%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	29	9,3%	26	11,0%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	70	22,4%	34	14,4%
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	49	15,7%	18	7,6%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	82	26,2%	31	13,1%
FONDIGER	*	0,0%	94	39,8%
TOTAL	313	100,0%	236	100,0%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE1762 del 10 de abril de 2023 - Base de Contratos 2023_Oficial. Cálculos OCI

En la tabla anterior se evidencia que FONDIGER cuenta con la mayor concentración de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el 39,8% del total de la contratación suscrita en el primer trimestre 2023, seguido de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático con el 14,4%, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con el 13,1%, Subdirección Corporativa con el 11% y demás áreas.

*Nota: *En la tabla anterior, para el I trimestre de la vigencia 2022 no se reporta cantidad de contratos suscritos por FONDIGER toda vez que en el reporte de información los distribuyeron en las demás áreas de la entidad a las que los contratistas fueron asignados, diferente a la forma de reportarlo para el I trimestre de la vigencia 2023 que los presentaron de manera independiente.*

Teniendo en cuenta la información analizada anteriormente se evidencia una reducción y disminución representativa en cuanto a la cantidad de contratos suscritos y el valor comprometido por estos en el I trimestre de la vigencia 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022, lo que denota el cumplimiento de las medidas y disposiciones de austeridad del gasto y a la demás normatividad vigente aplicable.

Desde la Oficina de Control Interno se insta a continuar con las acciones y controles que permitan mantener este comportamiento en el transcurso de la actual vigencia, garantizando el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER y lo dispuesto en la norma vigente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 8 de 23

Vigente desde: 28/09/2021

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Teniendo en cuenta el "Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión" de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos, para la presente vigencia se programaron \$ 369.274.000 que corresponde a un incremento en la apropiación del 104% con respecto a lo programado en el año inmediatamente anterior donde la apropiación fue de \$ 180.784.000 para este concepto.

Tabla N°8: Apropiación Inicial y Compromisos I Trimestre Vigencia de 2022 vs Apropiación Inicial y Compromisos I Trimestre Vigencia 2023- Rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS I TRIMESTRE 2022 VS I TRIMESTRE 2023	% DE EJECUCIÓN PPTAL POR VIGENCIA
2022	\$ 180.784.000	\$ 17.217.574	9,52
2023	\$ 369.274.000	\$ 39.213.992	10,62
VARIACIÓN ENTRE VIGENCIAS	104%	128%	1,10

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

En el cuadro anterior se evidencia que el rubro de gasto por Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario en compromisos presentó un aumento del 128% con respecto al total de los compromisos por este concepto en la vigencia 2022 y un incrementó de un 1,10% con respecto a la ejecución de la apropiación de cada vigencia, lo cual no es coherente con el incremento de apropiación presupuestal para la vigencia 2023.

A continuación, se refleja el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de 2022 vs 2023:

Tabla N°9: Total Giros de Horas Extras primer trimestre de 2022 vs primer Trimestre de 2023

VIGENCIA	I TRIMESTRE 2022 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				I TRIMESTRE 2023- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VARIACIÓN ABSOLUTA	
	OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO		I TRIMESTRE 2023
COMPROMISOS		\$ 6.502.729	\$ 5.711.767	\$ 5.003.078	\$ 17.217.574	\$ 11.437.028	\$ 11.545.494	\$ 16.231.470	\$ 39.213.992	\$ 21.996.418
GIROS		\$ 6.502.729	\$ 5.711.767	\$ 5.003.078	\$ 17.217.574	\$ 11.437.028	\$ 11.545.494	\$ 16.231.470	\$ 39.213.992	\$ 21.996.418

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

En el cuadro anterior se evidencia que, de los compromisos suscritos por la entidad con respecto a horas extras, dominicales, festivos, y recargos fue girado el 100% durante el primer trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

Así mismo se evidencia que para el I trimestre del 2023 este rubro del gasto presentó un aumento en los giros de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de \$ 21.996.418, con respecto a este movimiento en primer trimestre de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección Corporativa reporta dentro de la información tomada como insumo del presente informe lo siguiente: "Nota: El incremento en el valor pagado por concepto de horas extras, dominicales festivos, recargo nocturno y Trabajo Suplementario de los meses de febrero y marzo de 2023, obedece al ingreso de personal de nivel técnico código 314 grado 05 y grado 10 a la planta de personal asignado a la Subdirección de Emergencias, con ocasión a la ampliación de la planta de personal aprobado mediante acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2022."

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa se realizó la siguiente tabla donde se evidenció que en el I trimestre de 2023, el rubro de mantenimiento de la entidad presentó un incremento general por valor de \$13.338.909 equivalente al 28% con respecto al primer trimestre de 2022.

A continuación, se muestran las cifras de los dos trimestres a los cuales se realizó el análisis comparativo:

Tabla N°10: Mantenimiento de la Entidad I Trimestre de 2022 vs I Trimestre de 2023.

PERIODO	AIRES ACOND DE PRECISIÓN - Stulz - I - 2022	MTTO. PLANTA ELÉCTRICA I - 2022	MTTO. AIRES ACOND. I 2022	OPERARIO DE MTTO. I - 2022	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES I - 2022	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES I - 2022	GASTO MTTO. I TRIMESTRE DE 2022	AIRES ACOND DE PRECISIÓN - Stulz - I - 2023	MTTO. PLANTA ELÉCTRICA I - 2023	MTTO. AIRES ACOND. I 2023	OPERARIO DE MTTO. I - 2023	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES I - 2023	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES I - 2023	GASTO MTTO. I TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN %
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.558.035	\$ 2.259.219	\$ 15.814.534	\$ 24.631.788	75%
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.186.011	\$ 2.259.219	\$ 15.814.534	\$ 20.259.764	44%
MARZO	\$ 1.290.776	\$ 3.709.071	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 19.097.888	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.186.012	\$ 2.259.219	\$ 11.296.096	\$ 15.741.327	-18%
TOTAL	\$ 1.290.776	\$ 3.709.071	\$ 0	\$ 5.136.258	\$ 5.308.266	\$ 31.849.599	\$ 47.293.970	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.930.058	\$ 6.777.657	\$ 42.925.164	\$ 60.632.879	28%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

En la tabla anterior se pueden observar de manera discriminada los gastos mensuales por conceptos de mantenimiento, evidenciando un aumento de \$10.533.747 correspondiente al del 75% en el mes de enero, \$6.161.723, correspondiente al 44% en el mes de febrero y una disminución por valor de \$3.356.561 correspondiente al 18% en el mes de marzo.

Se evidencia que durante el periodo analizado no se realizó mantenimientos de carácter preventivo ni correctivo, disminuyendo la cantidad de operarios de mantenimiento, sin embargo, en el comparativo con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior se refleja un aumento representativo. Por lo anterior se recomienda fortalecer los controles ya establecidos, así como nuevas medidas de austeridad aplicadas para este concepto.

Teniendo en cuenta que el libro auxiliar de mantenimientos no relaciona ninguno de los conceptos reportados por la Subdirección Corporativa, se reitera la observación de reportar en el informe de respuesta a la solicitud de información de Austeridad del Gasto por parte de la Subdirección Corporativa asociados en la anterior tabla y en general de todos los aspectos sujetos de análisis en el presente informe sean comparables con los registros contables, que permitan establecer de forma puntual el valor de los gastos por los ítems antes mencionados.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

Para el primer trimestre de 2023, la relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

5.4.2.1 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

Según la información allegada por la Subdirección Corporativa el plan con el que contaba la entidad en el periodo analizado se identificaba con la Cuenta Corporativa Contrato N. 6224586803 y consta de los siguientes servicios:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 10 de 23

Vigente desde:
28/09/2021

a) Voz y mensaje ilimitado y 9 GB de Navegación (43 líneas)

b) 13 GB de Navegación (4 líneas)

c) Servicio Claro Directo que consiste en comunicación PTT para 11 líneas de las 43 líneas contratadas, lo que permite una comunicación óptima y eficiente a través de las siguientes funcionalidades

• **Push to Talk**

Comunicación de voz en tiempo real OnNet y OffNet.

Mensajes instantáneos (IM) y envío de imágenes.

Conexión vía wifi desde la aplicación móvil y PC (implica ahorro de roaming internacional).

Contactos almacenados en el servidor Al cambiar la SIM de dispositivo los contactos se mantienen.

• **Organización de sesiones**

Privadas o grupales,

llamadas Ad-hoc, Alertas SOS

• **Administrador Web (Dispatcher)**

• Localización de usuarios desde la comodidad de un PC

• Monitorear el recorrido con un histórico de hasta 30 días

• Generar hasta 20 geocercas

• Recepción de alertas SOS, visualización de usuarios cercanos a alerta generada

• Grabar las llamadas directamente en la PC

• Predefinir la prioridad de las llamadas realizadas y recibidas

• Gestión de mejora de control de los celulares

En atención a esto, a continuación, se presenta el análisis comparativo del gasto de telefonía móvil durante el primer trimestre vigencia 2022 vs 2023 conforme lo informado por la Subdirección Corporativa:

Tabla N°11: Comparativo Telefonía Celular Corporativa Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre 2023

	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	ENERO	\$ 2.866.802	ENERO	\$ 3.052.075	\$ 185.273	6%
	FEBRERO	\$ 3.145.036	FEBRERO	\$ 2.865.032	-\$ 280.004	-9%
	MARZO	\$ 2.606.490	MARZO	\$ 2.776.177	\$ 169.687	7%
	TOTAL	\$ 8.618.328	TOTAL	\$ 8.693.284	\$ 74.956	1%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

De la tabla anterior, se evidencia un aumento por valor de \$ 74.956 equivalente a un 1% en el periodo evaluado con respecto a la vigencia 2022. Frente al servicio de telefonía celular, la Subdirección informó que durante el primer trimestre de 2023 se realizó seguimiento mensual verificando el consumo de cada una de las líneas telefónicas, para confirmar si se encuentran activas, además de verificar las necesidades del servicio en cada una de las áreas cancelando dos líneas telefónicas durante el primer trimestre de 2023.

A continuación se detallan las líneas telefónicas asignadas actualmente al personal de planta de la entidad:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 11 de 23
 Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N°12: Relación Líneas de Telefonía Celular Corporativa Activas Primer Trimestre de 2023.

LINEAS ASIGNADAS AL 31/03/2023					
Línea	Dependencia Asignado	Cargo	Nombre	Valor consumo	Observación
3222695462	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitaria	Diana Pérez	\$ 68.617	
3222695465	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitaria	Mario Sergio García	\$ 68.617	
3232080335	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Jairo William Torres Becerra	\$ 58.081	
3232080350	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 58.081	
3232080367	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional Universitario 19	Andrés Felipe Rodríguez	\$ 58.081	
3232104841	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional Universitario 8	Diana Arias Tovar	\$ 58.081	
3232104840	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz	\$ 58.081	
3232104839	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 23	Nelson David Millán del Valle	\$ 58.081	
3232104837	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado 23	Leonardo Guerrero Gutiérrez	\$ 58.081	
3232104836	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 12	Mayerly Angelica Moscote Alarcon	\$ 85.719	
3232104833	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	profesional especializado 23	Edwin Ricardo Alvarez Vega	\$ 58.081	
3232104832	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 85.719	
3232080370	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	Jorge Andres Fierro Sanchez	\$ 85.719	
3232080369	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional especializado 29	Olga Lucia Tibaduiza Ojeda	\$ 85.719	
3232080368	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario 12	Ernesto Garcia Gomez	\$ 58.081	
3232080366	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional especializado 29	Claudia Elizabeth Rodriguez Avila	\$ 58.081	
3232080364	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	profesional especializado 23	Ligia Constanza Cañón Riaño	\$ 58.081	
3232080363	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Pofesional especializadoa	Alexandra Ramirez Florez	\$ 58.081	
3232080361	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado 23	Leonardo Guerrero Gutierrez	\$ 58.081	Solicitan la cancelación el 04042023
3232080359	Subdirección para el manejo de Emergencias y Desastres	Técnico Operativo 10	Juan Carlos Morales Villabon	\$ 85.719	
3232080358	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Auxiliar administrativa	Luisa Garcia	\$ 58.081	
3232080357	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	profesional universitario 219-12	Jonh Fredy Penagos Cardenas	\$ 58.081	Solicitan la cancelación el 04042023
3232080354	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Luis Antonio Jaramillo Cuestas	\$ 58.081	
3232080351	Subdirección Corporativa	Subdirección corporativa	María Eugenia Tovar Rojas	\$ 59.224	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 12 de 23
 Vigente desde: 28/09/2021

LINEAS ASIGNADAS AL 31/03/2023					
Línea	Dependencia Asignado	Cargo	Nombre	Valor consumo	Observación
3232080348	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Cesar Fernando Pena Pinzon	\$ 58.081	
3232080347	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario 8	José Mauricio Andrade Sierra	\$ 58.081	
3232080346	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 58.081	
3232080345	Dirección / solicito la cancelación de línea telefónica	Conductor	Erwin Paz Cuyato	\$ 85.719	solicito la cancelación en marzo
3232080342	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	profesional especializado 23	Diana Carolina Moreno Moreno	\$ 58.081	
3232080341	Subdirección Corporativa	Profesional universitario 12	Narda Cristina Natagaima	\$ 58.081	
3232080338	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional especializado 29	Claudia Elizabeth Rodriguez Avila	\$ 58.081	
3232080333	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Profesional Especializado 29	Fabio Humberto Ruiz Hernandez	\$ 85.719	
3232080331	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 58.081	
3232080329	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	bodega	Bodega 02 Centro Distrital Logístico y de Reserva - cdlyr	\$ 58.081	
3232079158	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional universitario 12	María Teresa Gaona Villate	\$ 58.081	
3232079157	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 85.719	
3232079154	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios / LINEA AMARILLA	Técnico Administrativa 10	Bertha Lucia Rodriguez Velasquez	\$ 58.081	
3222695460	Comunicaciones	profesional Universitario 12	Liliana Esquivel Casallas	\$ 68.617	
3134037721	Dirección	Director General	Guillermo Escobar Castro	\$ 85.719	
3015475787	Dirección	Director General	Guillermo Escobar Castro	\$ 85.719	
3015473920	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	profesional especializado 23	Ligia Constanza Cañón Riaño	\$ 58.081	
3015473834	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 85.719	
TOTAL				\$ 2.773.721	

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023

Teniendo en cuenta la información anterior se evidencia, en algunos casos, funcionarios con asignación de más de una línea telefónica, por lo cual se recomienda como medida de autocontrol, continuar realizando el seguimiento correspondiente a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que debido a sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 Artículo 14.

En atención a lo anterior, se recomienda continuar con la implementación de controles y medidas de ahorro con el fin de dar cumplimiento a la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2023 del IDIGER.

5.4.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA:

Para este servicio en el primer trimestre de 2023 se refleja un comportamiento constante con respecto al primer trimestre del 2022 con un aumento en los periodos comparados por valor de \$32.931 equivalente al 1% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 13 de 23
 Vigente desde: 28/09/2021

A continuación, se presenta comparativo mensual de I trimestre 2022 vs. I trimestre 2023:

Tabla N°13: Comparativo Consumo Mensual Servicio de Telefonía Fija Primer Trimestre 2022 vs. Primer Trimestre 2023.

TELEFONÍA FIJA CORPORATIVA	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ENERO	\$ 1.083.239	ENERO	\$ 1.080.030	-\$ 3.209	0%
	FEBRERO	\$ 1.092.856	FEBRERO	\$ 1.100.190	\$ 7.334	1%
	MARZO	\$ 1.091.894	MARZO	\$ 1.120.700	\$ 28.806	3%
	TOTAL	\$ 3.267.989	TOTAL	\$ 3.300.920	\$ 32.931	1%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Se recomienda continuar con la implementación de controles y medidas de ahorro con el fin de dar cumplimiento a la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2023 del IDIGER.

5.4.3 VEHICULOS

Según lo reportado por la Subdirección Corporativa para el primer trimestre de la vigencia 2023 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER posee los siguientes Activos (tipos de vehículos) al 31 de marzo de 2023:

Tabla N°14: Relación Vehículos IDIGER Primer Trimestre 2023

No.	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KM RECORRIDOS	UBICACIÓN
1	OKZ 983	CAMPERO	8061	DIRECCIÓN
2	OKZ 982	CAMPERO	7046	EMERGENCIAS
3	OKZ 981	CAMPERO	7064	EMERGENCIAS
4	OKZ 980	CAMPERO	7160	EMERGENCIAS
5	OKZ 937	CAMIONETA	5425	EMERGENCIAS
6	OKZ 693	CAMIÓN	1374	EMERGENCIAS
7	OKZ 692	CAMIÓN	624	EMERGENCIAS
8	OCK 382	CAMPERO	3859	ADMINISTRATIVA
9	OCK 348	CAMPERO	392	ASISTENCIA
10	OBI 819	CAMIÓN	2552	EMERGENCIAS
11	OBI 616	CAMIONETA	6039	ASISTENCIA
12	OBI 128	CAMIÓN	500	EMERGENCIAS
13	JQU 882	CAMIONETA	2537	EMERGENCIAS
14	GTW 39C	MOTOCICLETA	0	EMERGENCIAS
15	GTW 37C	MOTOCICLETA	579	EMERGENCIAS
16	GTW 36C	MOTOCICLETA	0	EMERGENCIAS
17	GTW 35C	MOTOCICLETA	174	EMERGENCIAS

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 14 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

El anterior cuadro permite evidenciar que al cierre del I trimestre de 2023 el IDIGER contaba con 17 vehículos propios activos, uno menos con respecto a los vehículos activos reportados en el mismo periodo del 2022, de los cuales 13 se encuentran asignados a la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres, equivalentes 76,47% del total del parque automotor activo, esto en atención al cumplimiento efectivo de la misionalidad de la entidad.

Tabla N°15: Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER I Trimestre de 2022 vs I Trimestre de 2023:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS IDIGER	ENERO	\$ 6.892.081	ENERO	\$ 7.376.266	\$ 484.185	7%
	FEBRERO	\$ 6.056.055	FEBRERO	\$ 5.497.794	-\$ 558.261	-9%
	MARZO	\$ 8.967.729	MARZO	\$ 14.348.347	\$ 5.380.618	60%
	TOTAL	\$ 21.915.865	TOTAL	\$ 27.222.407	\$ 5.306.542	24%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Teniendo en cuenta la información del consumo de gasolina para el primer trimestre de 2023 se evidencia un aumento por valor de \$ 5.306.542 equivalente al 24% en comparación con el mismo período evaluado de la Vigencia 2022, este aumento se presentó según lo expuesto por la Subdirección Corporativa teniendo en cuenta que "en el mes de marzo se registró un alza, producto de las emergencias presentadas en todas las localidades de Bogotá".

Frente al suministro de la información solicitada, en el libro auxiliar y comprobantes diarios solo se evidenciaron registros por este concepto para la presente vigencia correspondientes al mes enero y primer quincena de febrero, por lo cual no fue posible comparar ni identificar en los libros la información reportada por la Subdirección Corporativa para la segunda quincena del mes de febrero y mes de marzo.

Se recomienda continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad y apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales, así como a la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2023 del IDIGER.

5.4.3.1 COMPARACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO I TRIMESTRE DE 2022 VS I TRIMESTRE DE 2023

A continuación, se registra la comparación de facturación del gasto de alquiler de transporte para el primer trimestre de 2022 vs primer trimestre de 2023:

Tabla N°16. Gastos por Vehículos Alquilados Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre de 2023

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	ENERO	\$ 20.295.660	ENERO	\$ 55.113.927	\$ 34.818.267	172%
	FEBRERO	\$ 29.278.869	FEBRERO	\$ 63.215.188	\$ 33.936.319	116%
	MARZO	\$ 44.532.124	MARZO	\$ 38.392.410	-\$ 6.139.714	-14%
	TOTAL	\$ 94.106.653	TOTAL	\$ 156.721.525	\$ 62.614.872	67%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el gasto por concepto del servicio de vehículos alquilados aumentó durante el primer trimestre de la Vigencia 2023 en un 67% por valor de \$62.614.872 con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

A continuación según la información suministrada por la Subdirección Corporativa se relacionan los servicios de transporte y sus valores de manera mensual, así como las áreas y procesos que hicieron uso de estos:

Tabla N°17. Cantidades y Valores de Servicios por cada una de las Subdirecciones en el Primer Trimestre de 2023.

SUBDIRECCIÓN	Proceso	2023						Total VALOR SERVICIO	Total CANTIDAD SERVICIO				
		ene	feb	mar	CANTIDAD	ene	feb	mar	ene	feb	mar		
		VALOR SERVICIO	CANTIDAD SERVICIO	VALOR SERVICIO	CANTIDAD SERVICIO	VALOR SERVICIO	CANTIDAD SERVICIO						
Análisis	Asistencia Técnica	\$ 10.854.430	47	\$ 9.594.936	42	\$ 5.518.986	24	\$ 25.968.352	112				
	Escenario de Riesgos	\$ 253.165	1	\$ 455.696	2	\$ 481.013	2	\$ 1.189.874	5				
	Estudios y Diseños			\$ 506.330	2	\$ 253.165	1	\$ 759.495	3				
	Gestión Humanitaria	\$ 1.563.291	7					\$ 1.563.291	7				
	TIC	\$ 5.379.752	17	\$ 6.126.588	20	\$ 2.696.205	9	\$ 14.202.545	46				
	SAB	\$ 227.848	1					\$ 227.848	1				
	Conceptos para Planificación Territorial	\$ 1.139.240	5	\$ 1.392.405	6	\$ 936.709	4	\$ 3.468.354	15				
Total Análisis		\$ 19.417.726	78	\$ 18.075.955	71	\$ 9.886.078	40	\$ 47.379.759	189				
Emergencias	Gestión Humanitaria	\$ 12.430.382	53	\$ 8.936.709	39	\$ 6.759.497	29	\$ 28.126.587	120				
	Servicios de Respuesta a Emergencias	\$ 481.013	2					\$ 481.013	2				
	Gestión de Aglomeraciones de Público	\$ 2.620.252	12	\$ 6.518.985	29	\$ 5.126.580	23	\$ 14.265.817	63				
	Transporte Vertical	\$ 2.050.632	9	\$ 4.898.732	22	\$ 455.696	2	\$ 7.405.060	33				
Total Emergencias		\$ 17.582.279	76	\$ 20.354.426	89	\$ 12.341.773	53	\$ 50.278.477	217				
Reducción	Comunicaciones	\$ 455.696	2	\$ 227.848	1	\$ 227.848	1	\$ 911.392	4				
	Gestión Humanitaria					\$ 253.165	1	\$ 253.165	1				
	Gestión Local	\$ 3.354.430	15	\$ 8.582.278	37	\$ 2.696.203	12	\$ 14.632.911	63				
	OAJ	\$ 936.709	4	\$ 1.594.936	7	\$ 1.620.253	7	\$ 4.151.898	18				
	Obras de Mitigación	\$ 3.873.416	17	\$ 5.392.406	23	\$ 4.405.066	19	\$ 13.670.888	59				
	SUDS	\$ 481.013	2	\$ 253.165	1			\$ 734.178	3				
	Subdirector	\$ 7.759.494	33	\$ 6.999.998	31	\$ 4.518.987	20	\$ 19.278.479	83				
	GESTIÓN LOCAL					\$ 1.050.633	5	\$ 1.050.633	5				
	Reasentamientos	\$ 1.253.164	6	\$ 1.734.177	8	\$ 1.392.405	6	\$ 4.379.746	19				
Total Reducción		\$ 18.113.922	78	\$ 24.784.808	107	\$ 16.164.560	69	\$ 59.063.290	254				
Total general		\$ 55.113.927	231	\$ 63.215.188	267	\$ 38.392.410	162	\$ 156.721.525	659,5				

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023 – Archivo Excel Programación Consolidada Servicio de Transporte Austeridad I Trimestre 2023.

Se evidencia un mayor consumo de servicios para el primer trimestre del 2023 por parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con un total de 254 servicios en el periodo, seguido de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres con 217 y la Subdirección de Análisis del Riesgos y Efectos de Cambio Climático con 189.

Con respecto al suministro de la información solicitada, en el libro auxiliar y comprobantes diarios solo se evidencio un registro por este concepto para la presente vigencia por valor de \$63.215.188 correspondiente al mes de febrero,

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

por lo cual no fue posible comparar ni identificar en los libros la información reportada de los meses de enero y marzo.

Teniendo en cuenta el incremento evidenciado en el trimestre objeto del presente análisis frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, se recomienda continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad y apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales y la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2023 del IDIGER, así como la generación de nuevos parámetros de optimización de los recursos desde la administración y supervisión del contrato como en las áreas demandantes del servicio.

5.5 CONSUMO DE PAPELERÍA

A continuación, se detalla el consumo de papel correspondiente al I Trimestre de 2023 y el comparativo con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla N°18. Gastos por Consumo de Papelería Cuarto Trimestre 2023.

GASTOS PAPELERIA	TIPO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR
	CARTA	ENERO-FEBRERO-MARZO	461	\$ 12.617.570
OFICIO	ENERO-FEBRERO-MARZO	12	\$ 388.416	
TOTAL I TRIMESTRE 2023			473	\$ 13.005.986

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

El cuadro anterior permite observar que el mayor consumo realizado en el periodo analizado fue de papel carta con 461 resmas equivalente al 97,46% del total general.

Igualmente se detalla el consumo de papel correspondiente al I Trimestre de 2023 comparado con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla N°19. Consumo de Papelería IDIGER Primer Trimestre 2022 vs Primer Trimestre 2023

PERIODO	N° DE RESMAS I TRIMESTRE 2022		N° DE RESMAS I TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PROCENTUAL %
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	242	Papel Bond Tamaño Carta	461	219	90%
	Papel Bond Tamaño Oficio	0	Papel Bond Tamaño Oficio	12	12	-100%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	242	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	473	231	95%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Teniendo en cuenta la información se evidencia un incremento en el consumo de papel durante el I trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 en un 95%; lo cual genera un impacto desfavorable en el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Austeridad Vigencia 2023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 17 de 23
Vigente desde: 28/09/2021

A continuación, se describe el consumo de papelería por Oficinas y su comportamiento respecto al del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior como se evidencia a continuación:

Tabla N°20. Comparativo Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Primer Trimestre 2022 vs Primer Trimestre 2023

Subdirección/ Oficina	I TRIMESTRE DE 2022 EN CANTIDAD DE REMAS	I TRIMESTRE DE 2023 EN CANTIDAD DE REMAS	DIFERENCIA CANTIDAD DE PAPEL	DIFERENCIA EN % DE CONSUMO
DIRECCIÓN IDIGER	15	32	17	113%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	12	35	23	192%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	25	10	-15	-60%
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	8	0	NO ES COMPARABLE
TIC -SIRE - REDES	14	22	8	57%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	51	93	42	82%
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	46	87	41	89%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	30	127	97	323%
SUBDIRECCION CORPORATIVA	49	59	10	20%
TOTAL CANTIDADES	242	473	231	95%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Según la información anterior se evidencia incremento en el consumo de papelería durante este trimestre con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior en un 95%.

Teniendo en cuenta el incremento en este periodo se recomienda implementar medidas y controles que garanticen el uso y control adecuado del papel de acuerdo con la acción del plan de austeridad, Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.

5.6 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

5.6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento del promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios del primer trimestre de 2023 frente al primer trimestre de 2022 así:

Tabla N°21. Gastos Promedio Servicios Públicos Domiciliarios. Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre de 2023

SERVICIO	PROMEDIO I TRIMESTRE 2022 (valores relativos)	PROMEDIO I TRIMESTRE 2023 (valores relativos)	DIFERENCIA VALOR ABSOLUTO	DIFERENCIA VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 21.804.478	\$ 23.361.047	\$ 1.556.569	7%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 491.237	\$ 1.059.436	\$ 568.200	116%
ASEO	\$ 234.289	\$ 527.152	\$ 292.863	125%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 18 de 23
 Vigente desde: 28/09/2021

Para el caso del servicio público de energía se evidencio un aumento del 7%, para acueducto y alcantarillado se presentó un incremento del 116% y para el servicio de aseo un incremento equivalente al 125%. Dichas diferencias, especialmente en los servicios de acueducto y aseo se presentan principalmente por la falta de información del primer trimestre del 2022, de los meses de enero y marzo, y febrero y marzo respectivamente, por lo cual se procedió a realizar el análisis promedio de los gastos de servicios públicos domiciliarios.

5.6.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla N°22. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre de 2023.

ENERGÍA ELÉCTRICA	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO	\$ 19.404.254	ENERO	\$ 23.495.920	\$ 4.091.666	21%
	FEBRERO	\$ 23.344.250	FEBRERO	\$ 22.750.940	-\$ 593.310	-3%
	MARZO	\$ 22.664.930	MARZO	\$ 23.836.282	\$ 1.171.352	5%
	PROMEDIO	\$ 21.804.478	PROMEDIO	\$ 23.361.047	\$ 1.556.569	7%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

En el cuadro anterior se puede evidenciar un incremento en el trimestre por valor de \$1.556.569, equivalente al 7%.

Se recomienda de manera permanente continuar con la revisión a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía y la implementación de nuevas acciones y medidas con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.

Teniendo en cuenta que la información reportada para el mes de marzo respecto a la cuenta 5-5-11-17 Servicios Públicos no pudo ser verificada en el Libro Auxiliar y los comprobantes diarios generados por Gestión Contable, se recomienda a la Subdirección Corporativa que para estos casos particulares del último mes del trimestre al cual se realice el seguimiento, si bien a la fecha de elaboración del presente informe no se cuenta con el registro de este movimiento en libros, se allegue como insumo el soporte previo que pueda validar la información reportada en la respuesta a la solicitud de información (orden de pago – RP entre otros).

5.6.1.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla N°23. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto. Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre de 2023.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO	\$ 0	ENERO	\$ 1.242.880	\$ 1.242.880	
	FEBRERO	\$ 1.473.710	FEBRERO	\$ 849.940	-\$ 623.770	
	MARZO	\$ 0	MARZO	\$ 1.085.489	\$ 1.085.489	
	PROMEDIO	\$ 491.237	PROMEDIO	\$ 1.059.436	\$ 568.200	116%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Respecto al gasto por servicios domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado para el I trimestre de 2022 se evidencia un aumento en el promedio mensual por valor de \$ 568.200 equivalente al 116% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, no obstante este incremento puede obedecer a la falta de información de gastos en consumo de este rubro para los meses de enero y marzo de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 19 de 23

Vigente desde:
28/09/2021

La Subdirección Corporativa manifestó que: "A partir del servicio recibido en el mes de Enero de 2023, se ha visto una mejora significativa en el consumo de agua con relación al último trimestre del 2022, esto se debe las acciones que se realizaron en el mantenimiento y reparación de las bombas de agua hidráulicas". Atendiendo lo anterior se procedió a validar el consumo de agua para el trimestre inmediatamente anterior logrando evidenciar una disminución por valor de \$291.091 equivalente al 21,5%.

Se recomienda continuar con la implementación de actividades y controles que promuevan el ahorro en el consumo del servicio del agua que permitan contribuir con el cumplimiento de las políticas de austeridad y el cuidado del medio ambiente.

5.6.1.3 ASEO

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, a continuación se relacionan los pagos de servicio de aseo.

Tabla N°24. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. Primer Trimestre de 2022 vs Primer Trimestre de 2023

ASEO	I TRIMESTRE 2022	VALOR	I TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO		\$ 702.866	ENERO	\$ 726.160	\$ 23.294
FEBRERO		\$ 0	FEBRERO	\$ 101.605	\$ 101.605	
MARZO		\$ 0	MARZO	\$ 753.690	\$ 753.690	
PROMEDIO		\$ 234.289	PROMEDIO	\$ 527.152	\$ 292.863	125%

Fuente: Subdirección Corporativa: Memorando Interno 2023IE1789 del 12 de abril de 2023- cálculos OCI.

Respecto al Gasto por concepto de servicio de Aseo se evidenció un aumento en el promedio por valor de \$292.863 equivalente al 125% respecto al promedio del I Trimestre del año inmediatamente anterior.

Las variaciones de los valores de un mes con respecto a otro obedecen según la Subdirección Corporativa a que la facturación del consumo de las bodegas 2 y 3 la realizan de manera mensual y la de las bodegas 7 y 11 de manera bimensual, adicionalmente este incremento puede obedecer a la falta de información de gastos en consumo de este rubro para los meses de febrero y marzo de 2022.

5.7 CAJA MENOR

Frente a las erogaciones realizadas en el primer trimestre de 2023 por concepto de Caja Menor, según la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa no se realizó ningún gasto debido a que para este periodo no se tenía aperturada la caja menor de la entidad.

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Una vez revisada la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa, Gestión Contable en los libros auxiliares 1-9-08-01-02 En administración- Diferentes y 5-8-90 GASTOS DIVERSOS no se evidencian Gastos de Administración y Operación en el trimestre evaluado objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por lo que se denomina en la base de datos de Contratos el proyecto 203 FONDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De conformidad a las competencias que le corresponden, la Subdirección Corporativa manifestó que se mantienen las acciones implementadas en el trimestre inmediatamente anterior.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas e implementadas para promover la austeridad del gasto, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2023:

- Se realizó el mantenimiento correctivo de las bombas de suministro de agua potable las cuales tenían fugas de agua, este mantenimiento se realizó a finales de diciembre y la economía en el recibo de agua se ve reflejado disminuyendo el consumo a un 50%.
- Se realizó consulta con la administración de la copropiedad y los ítems de limpieza y mantenimiento de canales son asumidos por la administración debido a la solicitud realizada por el IDIGER, así mismo se tenía contemplada la instalación de un tanque de reserva para garantizar mayor presión y reserva de agua y de acuerdo a la asesoría de la administración no es necesario debido a que la administración garantiza que se realiza el cambio de tubería de ½" a 1" lo que garantiza una presión de 70 lbs. Esto significa que el proceso de suministro de tanque contemplado por 28 millones ya no es requerido y las obras que se requieran realizar se harán con costo a una cuota extraordinaria de administración. Lo cual genera una reducción de este dinero a gasto de mantenimiento de inmuebles.
- Se limitó el equipo de trabajo con los operarios de mantenimiento, teniendo en cuenta los mantenimientos y trabajos realizados, se efectuó una disminución del 29% con los recursos disponibles para el personal de mantenimiento, aseo y cafetería.
- Se realiza verificación de consumos de voz y datos de cada una de las líneas telefónicas asignadas a los funcionarios, se remitió comunicado a la subdirección de emergencias con radicado 2023IE1605 confirmando la utilización del servicio. En consecuencia, se solicitó la cancelación de 2 líneas telefónicas.
- Se realiza el mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y con el fin de brindar condiciones seguras y cómodas para los funcionarios, contratistas y personal que visita la entidad, con el fin de evitar el deterioro y recurrir a costos mayores en que pueda incurrir la entidad.
- Se realizan las requisiciones de los bienes e insumos de aseo y cafetería con lo estrictamente necesario y requerido por la entidad.
- Se realizó seguimiento al consumo de las líneas telefónicas móviles (datos y voz) con el fin de garantizar que las líneas se estén utilizando de manera adecuada y en caso de no presentar consumo ratificar si efectivamente están siendo usadas o se requiere la cancelación de estas.
- Se efectuó mantenimiento preventivo para el manejo de bombeo de agua y se implementó un mecanismo confiable y seguro que permite un eficiente manejo del consumo de agua y sin desperdicios.
- El IDIGER ha intensificado diferentes medidas para sensibilizar sobre la importancia del ahorro energético. Se han utilizado diversos medios de comunicación estratégicos de las sedes que promueven el ahorro de energía. Adicionalmente, se llevan a cabo acciones concretas como apagones ambientales mensuales.
- El coordinador de transporte analiza la mejor forma para optimizar los recorridos y los tiempos de utilización de los vehículos, dando estricto cumplimiento al procedimiento de administración y coordinación de vehículos, aplicando sus restricciones al igual que las establecidas en los controles del riesgo anticorrupción asociado a transporte, acciones encaminadas a generar austeridad y ahorros en tiempo y recursos económicos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

6.1 SEGUIMIENTO DECRETO 492 DE 2019

Se evidencia el envío del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa No. 2023ET746 del 20 de enero de 2023.

Se insta a la Subdirección Corporativa continuar con el cumplimiento de las disposiciones vigentes del Decreto 492 de 2019 así como la implementación de las indicaciones y anexos para el reporte y unificación de la información establecida en la Circular Conjunta 004 de 2022.

De igual manera se recomienda la publicación en el sitio web de la entidad del Plan de Austeridad vigencia 2023 así como de los seguimientos semestrales según los términos establecidos en el presente Decreto, con el fin de dar cumplimiento establecido frente al acceso de la información, verificación y consulta de las partes interesadas.

7. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno realizó la verificación a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables; el presente informe de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2023 corresponde a los datos y soportes remitidos por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora Jurídica, contemplados en los Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano. Así mismo, fueron revisados los libros auxiliares de los meses de enero a marzo de las cuentas del gasto los cuales fueron generados por el área contable a través del aplicativo LIMAY.
- Se evidencia que del total de la planta del IDIGER a 31/03/2023 ciento sesenta (160) cargos se encontraban cubiertos y catorce (14) se encontraban vacantes, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, donde ciento cuarenta y tres (143) cargos se encontraban ocupados y catorce (14) vacantes. No obstante aunque el número de cargos ocupados para el primer trimestre de la actual vigencia fue mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, el número de vacantes para los trimestres en comparación fue el mismo.
- Se evidencio una disminución general en el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en un 25% y en un 17% en el valor total de la contratación con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, pasando de suscribir 313 contratos en el primer trimestre del 2022 a 236 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el primer trimestre de la presente vigencia.
- El presupuesto comprometido para el rubro Horas extras, dominicales, festivos y recargos para la vigencia 2023, presentó un incremento de 128%, con respecto a la vigencia 2022, justificado por la Subdirección Corporativa a la ampliación de la planta de personal aprobado mediante acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2022.
- En el trimestre enero-marzo de 2023 el rubro de mantenimiento de la entidad presentó en forma general un incremento por valor total de \$13.338.909 equivalente al 28% frente al primer trimestre de 2022.
- Para el servicio de Telefonía Celular y Fija se evidenció en ambos rubros un aumento equivalente a un 1% en el periodo evaluado con respecto a la vigencia 2022. Frente a la asignación de líneas móviles, se evidencio que hay funcionarios de planta que tienen más de una línea telefónica asignada.
- Al cierre del I trimestre de 2023 el IDIGER contaba con 17 vehículos propios activos, uno menos con respecto a los vehículos activos reportados en el mismo periodo del 2022, sin embargo, el comportamiento del consumo de combustible para el primer trimestre de 2023 mostró un aumento por valor de \$5.306.542 equivalente al 24% en comparación con el mismo período evaluado de la Vigencia 2022. Igualmente, el gasto por concepto del servicio de vehículos alquilados aumentó durante el primer trimestre de la Vigencia 2023 por valor de \$62.614.872 equivalente al 67% con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 22 de 23
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se evidenció incremento en el consumo de papel durante el I trimestre de 2023 en un 95% con respecto al mismo periodo del 2022; lo cual podría generar un impacto desfavorable en el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Austeridad Vigencia 2023.
- Con respecto a los giros efectuados por concepto servicios públicos, durante el primer trimestre de la vigencia 2023 frente a los generados en el mismo periodo de la vigencia 2022, se evidencia un aumento en el promedio de consumo de energía del 7%, respecto al gasto por concepto de Acueducto y Alcantarillado y servicio de aseo se evidenció un aumento en el promedio superior al 100%, no obstante se aclara que para estos últimos rubros aumenta el valor durante el 2023 debido a la discriminación del consumo de manera mensual para los meses de enero, febrero y marzo a diferencia de la vigencia 2022 en donde solo se pudo evidenciar el pago de 2 de los 3 meses evaluados.
- Durante el primer trimestre de 2023 la entidad no apertura la caja menor situación por la cual no se generaron erogaciones por este concepto.
- Se evidenció envió del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2022 a la Secretaría de Ambiente cabeza del sector, mediante comunicación externa No.2023ET746 del 20 de enero de 2023, dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de vinculación de vacantes de la planta de personal de la entidad, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER", igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019.
- Continuar con las acciones que permitan mantener los controles efectivos frente a las necesidades del servicio en los procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el transcurso de la actual vigencia, garantizando el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER y lo dispuesto en la norma vigente.
- Continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad y apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales, así como a la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2023 del IDIGER.
- Implementar nuevas medidas y controles que garanticen el uso racional y control adecuado del papel, así como el óptimo uso de los servicios públicos de acuerdo con la acción del plan de austeridad, Sistema de Gestión Ambiental.
- Para los casos particulares en los cuales el último mes del trimestre no cuente con el registro de movimientos en libros contables, allegar como evidencia el soporte que pueda validar la información reportada en la respuesta a la solicitud de información (orden de pago – RP entre otros, etc.)
- Continuar con el cumplimiento de las disposiciones vigentes del Decreto 492 de 2019, así como la implementación de las indicaciones y anexos para el reporte y unificación de la información establecida en la Circular Conjunta 004 de 2022.
- Publicar en la página web de la entidad el Plan Anual de Austeridad Vigencia 2023, así como los seguimientos semestrales según los términos establecidos en el Decreto 492 de 2019, con el fin de dar cumplimiento establecido frente al acceso de la información, verificación y consulta de las partes interesadas.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de la Oficina Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME
DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I
TRIMESTRE 2023**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 23 de 23

Vigente desde:
28/09/2021

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	26/04/2023	Fecha:	28/04/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.